

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 30121** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la fusión de la organización sindical denominada "Metal, Construcción y Afines de la Unión General de Trabajadores, Federación de Industria", en siglas MCA-UGT (depósito número 7356) y la organización sindical denominada "Federación de Industria y de los Trabajadores Agrarios de la Unión General de Trabajadores", en siglas FITAG-UGT (depósito número 8895) constituyendo la organización sindical denominada "Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT", en siglas UGT-FICA (depósito número 99105647).*

Ha sido admitida la fusión de ambas organizaciones sindicales al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical ("Boletín Oficial del Estado" del 8), y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio).

La solicitud de depósito ha sido formulada por don Félix Avelino González Argüelles mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 99/2016/006081.

Los Congresos Federales Extraordinarios de MCA-UGT y FITAG-UGT celebrados en Madrid el 12 de mayo de 2016 adoptaron el acuerdo de fusión de ambas organizaciones con la pérdida de su personalidad jurídica para constituir una nueva federación denominada "Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT", en siglas UGT-FICA. El Congreso constituyente de la nueva federación se celebró en Madrid los días 12 y 13 de mayo de 2016.

Las actas de las dos organizaciones que se fusionan aparecen suscritas por don José Francisco Martínez Gutiérrez en calidad de Secretario de Actas con el visto bueno de la Presidenta del Congreso doña Sonia Saavedra Ferreira, en representación de MCA-UGT; doña Fátima Gallardo Sáez como Secretaria de Actas con el visto bueno del Presidente del Congreso don José Luis AlperiJové, en representación de FITAG-UGT.

El acta de constitución y los estatutos de la nueva organización están suscritos por doña María Cruz Vázquez González como Secretaria de Actas del Congreso con el visto bueno del Presidente del Congreso don José García Fernández y del Secretario General don Pedro Luis Hojas Cancho.

Se indica que la nueva organización sindical fija su domicilio en la avenida de América, 25, CP 28002 de Madrid, su ámbito territorial es estatal y el funcional es el establecido en el artículo 5 de los estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia

Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" del 11).

Madrid, 21 de junio de 2016.- El Director General, P. D. (ORDEN ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160039976-1